

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

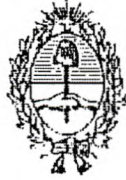
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al “**Día Internacional del donante se sangre**” a conmemorarse el 14 de Junio de 2017, estipulado por Resolución 58.13 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Una firma manuscrita en tinta azul que parece leer 'M. del Huerto Ratto'.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS


El 14 de junio de cada año se celebra el Día Mundial del Donante de Sangre. El evento sirve para dar a conocer la necesidad de disponer de sangre y productos sanguíneos inocuos y agradecer a los donantes un regalo que permite salvar vidas humanas.

La sangre es un recurso importante en todos los tratamientos programados y en las intervenciones urgentes. Permite aumentar la esperanza y la calidad de vida de los pacientes con enfermedades potencialmente mortales y llevar a cabo procedimientos médicos y quirúrgicos complejos. Asimismo, es fundamental para tratar a los heridos durante urgencias de todo tipo (desastres naturales, accidentes, conflictos armados, etc.) y cumple una función esencial en la atención materna y perinatal.

Los objetivos del Día Mundial del Donante de Sangre de 2017 son:

- alentar a todas las personas a que contribuyan a que los servicios de salud de su comunidad estén preparados para una situación de emergencia donando sangre;
- implicar a las autoridades en el establecimiento de programas nacionales eficaces de donantes de sangre con capacidad para responder de inmediato a un aumento de la demanda de sangre durante emergencias;
- promover la inclusión de servicios de transfusión de sangre en actividades de preparación y respuesta ante emergencias nacionales;
- dar a conocer ampliamente entre la población la necesidad de comprometerse a donar sangre durante todo el año, a fin de mantener reservas adecuadas y lograr la autosuficiencia en el suministro de sangre;
- homenajear y dar las gracias a las personas que donan sangre periódicamente y alentar a los jóvenes a que también sean donantes;
- promover la colaboración internacional y velar por la difusión y el consenso mundiales de los principios de donación voluntaria no remunerada, a la vez que se aumenta la inocuidad y disponibilidad de la sangre.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.


LIC. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.